



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(41)/3(VOL.I)
22 de mayo de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
41ª reunión ejecutiva
Ginebra, 18 a 20 de abril de 2007
Tema 8 del programa

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE SU 41ª REUNIÓN EJECUTIVA**

celebrada en el Palacio de las Naciones,
Ginebra, del 18 al 20 de abril de 2007

Relatora: Sra. Ana Inés ROCANOVA (Uruguay)

Volumen I*

* Las declaraciones oficiales se resumen en el volumen II del presente informe.

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. RESULTADOS CONVENIDOS	3
A. Tema y subtemas de la XII UNCTAD.....	3
B. Recomendaciones del informe del Grupo de Personalidades Eminentes sobre el fortalecimiento del papel de la UNCTAD en el desarrollo y su impacto	3
C. Temas para las reuniones de expertos en 2007	7
II. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR LA JUNTA, DERIVADOS DE LOS INFORMES Y LAS ACTIVIDADES DE SUS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS O RELACIONADOS CON ELLOS	8
III. INFORME SOBRE EL EXAMEN A FONDO DEL INFORME DEL GRUPO DE PERSONALIDADES EMINENTES	10
IV. TEMA Y PROCESO PREPARATORIO DE LA XII UNCTAD.....	12
V. ENMIENDAS PROPUESTAS AL FORMULARIO A DEL CERTIFICADO DE ORIGEN DEL SGP	13
VI. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS	14
VII. OTROS ASUNTOS.....	15
VIII. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	16
<i>Anexos</i>	
I. PROGRAMA DE LA 41ª REUNIÓN EJECUTIVA	17
II. ASISTENCIA.....	18

Capítulo I

RESULTADOS CONVENIDOS

A. Tema y subtemas de la XII UNCTAD

Tema

Abordar las oportunidades y los retos de la globalización para el desarrollo.

Subtemas

1. Mejorar la coherencia a todos los niveles en la formulación de políticas globales para el desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza, incluida la contribución de los enfoques regionales.
2. Las cuestiones fundamentales del comercio y el desarrollo y las nuevas realidades de la geografía de la economía mundial.
3. Promover un entorno más propicio, a todos los niveles, para fortalecer la capacidad productiva, el comercio y la inversión: movilizar los recursos y aprovechar los conocimientos para el desarrollo.
4. Fortalecer la UNCTAD: reforzar su papel en el desarrollo, su impacto y su efectividad institucional.

B. Recomendaciones del informe del Grupo de Personalidades Eminentes sobre el fortalecimiento del papel de la UNCTAD en el desarrollo y su impacto

Resultados convenidos

1. De acuerdo con el mandato establecido por la Mesa ampliada de la Junta de Comercio y Desarrollo, en las consultas oficiosas se examinaron las 21 recomendaciones que figuraban en el Informe del Grupo de Personalidades Eminentes (UNCTAD/OSG/2006/1) sobre la base del mandato contenido en el párrafo 48 de resultado convenido del Examen de mitad de período. En las consultas oficiosas se examinó la aplicación de las recomendaciones a corto plazo o en el contexto de los preparativos de la XII UNCTAD. Al examinar las recomendaciones, en las consultas se tuvieron en cuenta, entre otras cosas, los resultados del Examen de mitad de período de 2006 (TD/B(S-XXIII)/7(Vol.I)), las "Reflexiones del Secretario General de la UNCTAD sobre las recomendaciones del Grupo" (TD/B/EX(40)/2) y el proceso de reforma en marcha en las Naciones Unidas. Esas consultas oficiosas han concluido. Los resultados se comunican a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 41ª reunión ejecutiva.
2. Las consultas oficiosas fueron constructivas y con miras al futuro. En ellas se mantuvo un espíritu positivo de colaboración y cooperación. Los Estados miembros reconocieron que el Grupo de Personalidades Eminentes había hecho una contribución importante al fortalecimiento del papel de la UNCTAD en el desarrollo y su impacto.

3. En las consultas, los Estados miembros subrayaron que los resultados del Examen de mitad de período y el Consenso de São Paulo eran los documentos de base para los preparativos de la XII UNCTAD y que las recomendaciones del Informe del Grupo de Personalidades Eminentes que tenían el respaldo de la Junta de Comercio y Desarrollo se aplicarían a la luz del mandato de la UNCTAD y de conformidad con los resultados convenidos del Examen de mitad de período (según lo acordado en el párrafo 48 de ese documento).
4. Los Estados miembros señalaron que varias ideas propuestas en el Informe del Grupo de Personalidades Eminentes se examinaba en la sección sobre el fortalecimiento de los tres pilares de la UNCTAD del documento final del Examen de mitad de período, y que la aplicación de esas recomendaciones que habían sido avaladas por la Junta de Comercio y Desarrollo se guiaría por el documento final del Examen de mitad de período.
5. Esas recomendaciones que tienen el respaldo de la Junta de Comercio y Desarrollo se aplicarán con miras al fortalecimiento del papel de la UNCTAD en el desarrollo y su impacto, de conformidad con su mandato, y no en desmedro de esa función. Se pide al Secretario General que celebre consultas y que informe sobre la aplicación de esas recomendaciones que gozan del respaldo de la Junta de Comercio y Desarrollo.
6. Al examinar la recomendación N° 3 se convino en que uno de los objetivos era mantener y mejorar las competencias básicas de la UNCTAD a fin de reflejar sus "interconexiones" intrínsecas. Una idea que podía considerarse era la posibilidad de reiterar y reforzar ese mensaje mediante una comunicación a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas en Nueva York. También se convino, al examinar la recomendación N° 8, en que uno de los objetivos era mejorar la calidad y la coherencia de las investigaciones y análisis de política de la UNCTAD. Una idea que podía considerarse era la posibilidad de fortalecer las investigaciones y análisis de políticas de la UNCTAD mediante la interacción con la red de grupos de estudio mencionada en la recomendación N° 7. Además, al examinar la recomendación N° 21 se convino en que debía garantizarse la sinergia entre los tres pilares de la UNCTAD, fortaleciendo su mecanismo central de coordinación vertical y horizontal.
7. Los Estados miembros examinaron a fondo cada una de las recomendaciones del Informe del Grupo de Personalidades Eminentes y señalaron que las recomendaciones podían clasificarse en tres grupos:

Grupo 1

Las recomendaciones en que hay convergencia de ideas y que se someten a la aprobación de los Estados miembros en la 41ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo con miras a su aplicación;

Grupo 2

Las recomendaciones en que hay una convergencia conceptual, pero las ideas que se formulan en ellas deben seguir examinándose activamente en el contexto de los preparativos en curso de la XII UNCTAD, antes de que la Junta de Comercio y Desarrollo y/o la Conferencia adopten una decisión al respecto;

Grupo 3

Las recomendaciones sobre las que hay consenso en no llevar adelante, ya sea porque hay divergencia de opiniones al respecto o porque se considera que ya no tienen validez.

8. En sus deliberaciones, los Estados miembros se centraron en las ideas principales de las distintas recomendaciones y formularon observaciones concretas respecto de algunas de ellas. Durante las deliberaciones también se propusieron varias ideas nuevas. Todas ellas se mencionan a continuación.

9. *Grupo 1*

Recomendación N° 1, en el entendimiento de que la lista que figura en esa recomendación es ilustrativa y no exhaustiva, y que hay otras cuestiones del desarrollo de las que la UNCTAD debería ocuparse, de conformidad con su mandato.

Recomendación N° 4, en el entendimiento de que estos criterios principales deberían ponerse en práctica salvaguardando el papel que se ha encomendado a la UNCTAD.

Recomendación N° 5, en el entendimiento de que la cooperación con otras organizaciones debería basarse en el mandato y las competencias básicas de la UNCTAD, y que dicha cooperación y alianza deberían ser un proceso colectivo que implique esfuerzos no sólo de parte de la UNCTAD sino también de parte de otras organizaciones. Debería darse prioridad a la creación de alianzas con las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

Recomendación N° 6, en el entendimiento de que la colaboración con esas entidades se lleve a cabo de una manera flexible de modo que permita salvaguardar los derechos de los Estados miembros en el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, es decir, "no en pie de igualdad", y que asegure la participación efectiva de la sociedad civil y la pequeña y mediana empresa de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Se propone la idea de utilizar medios virtuales y tecnologías modernas de información y comunicaciones a fin de que la participación de esas entidades resulte económica. Otra idea es considerar la posibilidad de establecer criterios para la selección de organizaciones no gubernamentales (ONG), incluidos criterios regionales, de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas y según lo dispuesto en el Consenso de São Paulo.

Recomendación N° 7, en el entendimiento de que la lista de grupos de estudio propuesta por el Secretario General en sus reflexiones no es exhaustiva y que su aplicación aseguraría la participación efectiva de grupos de estudio de los países en desarrollo y de los países con economías en transición, y que las opiniones de los Estados miembros se tendrán en cuenta en el proceso de aplicación. Al colaborar con esos grupos de estudio, debería considerarse también la posibilidad de utilizar medios y mecanismos virtuales, como el Instituto Virtual, como base para la creación de una red virtual.

Recomendación N° 10, en el entendimiento de que en los procesos intergubernamentales de la UNCTAD no hay actitudes de enfrentamiento, sólo diferencias de opiniones y enfoques.

Recomendación N° 18, en el entendimiento de que el objetivo es lograr la participación efectiva de la UNCTAD a nivel nacional mediante el suministro de aportes analíticos a los equipos de las Naciones Unidas en los países y el mejoramiento de la cooperación con el PNUD y los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, y no mediante la creación de una presencia física permanente sobre el terreno, y que la asistencia técnica de la UNCTAD sigue comprometida con los objetivos de desarrollo del Milenio, e incluso va más allá de ese marco.

Recomendación N° 19, en el entendimiento de que en el proceso de consolidación no se perderá ninguna actividad específica de asistencia técnica y que la decisión sobre la cuestión debería adoptarse en consulta con los Estados miembros, entre otras cosas por vía de los mecanismos establecidos, en particular el Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas¹.

10. Grupo 2

Recomendación N° 9, en el entendimiento de que la decisión sobre los criterios para la consolidación de las publicaciones se adoptará en consulta con los Estados miembros y que la aplicación supondrá la formulación de una política de publicaciones, una mayor utilización de los instrumentos electrónicos y del sitio web de la UNCTAD para la publicación y la difusión, y la traducción oportuna de los documentos en todos los idiomas de las Naciones Unidas. Una idea es lanzar las publicaciones en colaboración con organizaciones nacionales y regionales.

Recomendación N° 12, en el entendimiento de que el fondo fiduciario ya existe, pero la financiación plantea dificultades y es necesario buscar una solución duradera para una financiación previsible de la participación de expertos de los países en desarrollo y los países con economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD.

Recomendación N° 13, en el entendimiento de que la aplicación de esta recomendación, en particular en lo que se refiere a las soluciones pragmáticas, no excluirá ni sustituirá la labor tradicional de la UNCTAD en relación con las cuestiones sistémicas, sino que le agregará valor de manera no prescriptiva.

Recomendación N° 14, en el entendimiento de que esta recomendación se aplicará de manera flexible de modo que puedan coexistir los grupos permanentes de expertos y las actuales reuniones de expertos sobre temas especiales.

Recomendación N° 15, en el entendimiento de que las cuestiones intersectoriales que se examinan en la Comisión de la Empresa no quedarán desatendidas y que no se verá afectado el trato equilibrado de las cuestiones en las otras dos comisiones y que se considerará la posibilidad de crear una comisión sobre la globalización y las cuestiones sistémicas.

¹ Los Estados miembros señalaron que la cifra de los más de 400 proyectos mencionados en la Recomendación N° 19 corresponde al número de informes financieros publicados por la UNCTAD y no al número real de proyectos de cooperación técnica.

Recomendación N° 16, en el entendimiento de que podría organizarse, como actividad paralela a la Junta de Comercio y Desarrollo, una reunión anual del grupo de estudio, y que la atención debería centrarse en entablar un diálogo entre múltiples interesados, sin sustituir la serie de sesiones de alto nivel. Con respecto a la idea de un foro mundial, se consideró que no debería duplicar la labor de los foros internacionales existentes y que no debería adoptar la forma de una reunión tipo "Davos" manejada por el sector privado.

Recomendación N° 21, en el entendimiento de que los servicios a que se hace referencia en la segunda y tercera oraciones de esta recomendación deberán seguir siendo examinados por los Estados miembros antes de que se ofrezcan en función de la demanda y en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, y que ello se coordinará con las misiones en Ginebra teniendo debidamente en cuenta las repercusiones en el presupuesto.

11. *Grupo 3*

Recomendaciones 2, 3, 8, 11, 17 y 20.

12. Las opiniones de los grupos y de los distintos Estados miembros sobre el Informe del Grupo de Personalidades Eminentes se exponen en el Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 40ª reunión ejecutiva (disponible en http://www.unctad.org/en/docs/tdbex40d3_en.pdf).

C. Temas para las reuniones de expertos en 2007

Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos

1. Consecuencias que tienen los servicios financieros y las bolsas de productos básicos en el comercio y el desarrollo.
2. Participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial: la dimensión Sur-Sur.

Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas

1. Consecuencias que tiene para el desarrollo la formulación de normas internacionales en materia de inversión.
2. Comparación de las mejores prácticas para crear un entorno que permita maximizar las ventajas del desarrollo, el crecimiento económico y la inversión en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo

1. Cooperación regional en el transporte de tránsito: soluciones para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito.
2. Aumento de la participación de las PYMES de los países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales.

Capítulo II

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR LA JUNTA, DERIVADOS DE LOS INFORMES Y LAS ACTIVIDADES DE SUS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS O RELACIONADOS CON ELLOS

(Tema 2 del programa)

a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su 11º período de sesiones

13. El representante de **Francia**, haciendo uso de la palabra en su calidad de Presidente de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en su 11º período de sesiones, presentó el informe de la Comisión que figuraba en el documento TD/B/COM.1/88 y sus recomendaciones convenidas.

Medidas adoptadas por la Junta

14. La Junta tomó nota del informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su 11º período de sesiones (TD/B/COM.1/88), hizo suyas las recomendaciones en él contenidas y aprobó los temas del siguiente ciclo de reuniones de expertos (para consultar la lista de temas, véase el capítulo I del presente informe).

b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas

15. El representante de **Filipinas**, haciendo uso de la palabra en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, presentó el informe de la Comisión que figuraba en el documento TD/B/COM.2/78.

16. El representante del **Brasil**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC)**, reiteró en relación con el párrafo 9 del informe una observación hecha durante el período de sesiones de la Comisión. Ese párrafo había de interpretarse en el contexto del resultado de las consultas officiosas, lo que significaba que la formación de nuevos grupos permanentes debería analizarse en la XII UNCTAD.

Medidas adoptadas por la Junta

17. La Junta tomó nota del informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su 11º período de sesiones (TD/B/COM.2/78), hizo suyas las recomendaciones en él contenidas y aprobó los temas del siguiente ciclo de reuniones de expertos (para consultar la lista de temas, véase el capítulo I del presente informe).

c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su 11º período de sesiones

18. El representante de **Sri Lanka**, haciendo uso de la palabra en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, presentó el informe de la Comisión que figuraba en el documento TD/B/COM.3/82.

Medidas adoptadas por la Junta

19. La Junta tomó nota del informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo (TD/B/COM.3/82), hizo suyas las recomendaciones en él contenidas y aprobó los temas del siguiente ciclo de reuniones de expertos (para consultar la lista de temas, véase el capítulo I del presente informe).

Subtemas 2 a), 2 b) y 2 c)

Medidas adoptadas por la Junta

20. La Junta decidió examinar los programas de las Comisiones en su siguiente reunión ejecutiva, que se celebraría en junio. A tal efecto, invitó a la secretaría a preparar un proyecto de programa para cada Comisión.

d) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 48º período de sesiones

21. El representante de **Francia**, haciendo uso de la palabra en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, presentó el informe del 48º período de sesiones que figuraba en el documento TD/B/WP/193 y sus conclusiones convenidas.

Medidas adoptadas por la Junta

22. La Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas e hizo suyas las conclusiones convenidas que figuraban en el documento TD/B/WP/193.

Capítulo III

INFORME SOBRE EL EXAMEN A FONDO DEL INFORME DEL GRUPO DE PERSONALIDADES EMINENTES

(Tema 3 del programa)

23. Al presentar el proyecto de resultado convenido de las consultas officiosas sobre las recomendaciones del Informe del Grupo de Personalidades Eminentes sobre el fortalecimiento del papel de la UNCTAD en el desarrollo y su impacto (TD/B/EX(41)/L.3), el facilitador subrayó que el documento era un resultado consensuado que tenía el respaldo de todos los grupos y Estados miembros y constituía un paso adelante en los debates sobre el Informe del Grupo de Personalidades Eminentes. El facilitador solicitó que el resultado convenido fuera aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 41ª reunión ejecutiva, y destacó que el diálogo constructivo que había caracterizado las deliberaciones de las consultas officiosas traía buenos augurios tanto para el resultado de la XII UNCTAD como para la idea de poner a la secretaría en buen pie para afrontar futuros desafíos. Además, manifestó su agradecimiento a los coordinadores de los grupos regionales, al Secretario General y a los miembros de la secretaría por su apoyo para lograr este resultado.

24. En el debate que siguió las delegaciones respaldaron el proyecto de resultado convenido de las consultas officiosas y agradecieron el liderazgo del facilitador y su empeño en llevar las deliberaciones y las consultas a buen término. Subrayando la importancia del Consenso de São Paulo y el resultado del Examen de mitad de período como puntos de partida, las delegaciones hicieron hincapié en que debería empezar cuanto antes la aplicación del primer grupo de recomendaciones relativas a la "cosecha temprana" y en que el Secretario General debería realizar consultas sobre su aplicación e informar al respecto periódicamente. En lo referente al segundo grupo de recomendaciones, las delegaciones subrayaron que había que seguir debatiéndolas y celebrando consultas al respecto sin perder impulso, bien a través de reuniones semanales de la Mesa ampliada de la Junta de Comercio y Desarrollo o bien mediante otro mecanismo, como parte de los preparativos de la XII UNCTAD.

25. El **Secretario General de la UNCTAD** expresó su agradecimiento por el respaldo dado por la Junta de Comercio y Desarrollo al resultado convenido de las consultas officiosas sobre las recomendaciones del Informe del Grupo de Personalidades Eminentes, y agradeció al facilitador su dedicación y liderazgo a ese respecto. El acuerdo indicaba que desde la presentación del Informe del Grupo de Personalidades Eminentes se había mantenido el impulso para revitalizar el papel de la UNCTAD en el desarrollo y su impacto. Ahora se había llegado a un consenso sobre la manera de proceder a ese respecto. Expresó su voluntad de trabajar para poner en práctica lo antes posible y de forma fluida y eficaz el primer grupo de recomendaciones relativas a la "cosecha temprana", con el espíritu de colaboración y colegialidad que había reinado durante las consultas. El segundo grupo de recomendaciones era una buena base para el resultado final de la XII UNCTAD como tema institucional. Los progresos que se alcanzan a tal efecto serían prometedores para el resultado de la Conferencia, y colocarían a la Junta de Comercio y Desarrollo en "una posición puntera" con respecto a los debates más amplios sobre la reforma de las Naciones Unidas en su conjunto. En conclusión, recalcó su voluntad de trabajar con los Estados miembros para seguir aclarando las cuestiones pendientes relativas a la revitalización del papel de la UNCTAD en el desarrollo y su impacto.

Medidas adoptadas por la Junta

26. La Junta aprobó el resultado convenido que figuraba en el documento TD/B/EX(41)/L.3. Pidió al Secretario General que celebrara consultas sobre la aplicación del primer grupo de recomendaciones del resultado convenido, y que informara al respecto mediante las consultas del Presidente de la Junta o la Mesa ampliada. Asimismo, pidió a la Mesa ampliada que examinara las medidas necesarias para la aplicación del segundo grupo de recomendaciones del resultado convenido en el contexto de los preparativos en curso de la XII UNCTAD. (Para consultar el texto del resultado convenido, véase el capítulo I del presente informe.)

Capítulo IV

TEMA Y PROCESO PREPARATORIO DE LA XII UNCTAD (Tema 4 del programa)

27. El Presidente de la Junta, Embajador Mohamed Saleck Ould Mohamed Lemine, señaló que el 19 de enero de 2007 la Mesa ampliada de la Junta de Comercio y Desarrollo había aprobado el mandato para las consultas oficiosas abiertas sobre la propuesta de un tema para la XII UNCTAD. A petición del Embajador Lemine, el Embajador Don Stephenson (Canadá) había facilitado esas consultas y el 16 de abril los Estados miembros habían llegado a un acuerdo *ad referendum* sobre un tema y subtemas para la XII UNCTAD.

28. Al someter la propuesta a la Junta para su examen y aprobación, el Embajador Stephenson observó que en las consultas se le había indicado que el tema y los subtemas deberían: a) ser lo suficientemente específicos para permitir concentrarse en las verdaderas prioridades del comercio y el desarrollo; b) ser lo suficientemente amplios para que pudieran expresarse todos los intereses; c) ser lo suficientemente interesantes para atraer una participación de alto nivel; y d) estar inscritos en un marco lo suficientemente neutral para que los ministros pudieran abordar las cuestiones desde diversos puntos de vista.

29. Según las indicaciones recibidas, los temas y los subtemas debían promover un debate con sentido práctico que culminara en recomendaciones para la acción y estableciera objetivos concretos que fuesen ambiciosos y con visión de futuro. Luego explicó el tema y los subtemas cuya aprobación se proponía.

30. El tema principal de la Conferencia invitaba a los ministros a determinar los cambios que se necesitaban para hacer frente a los retos y aprovechar las oportunidades que creaba la globalización.

31. El primer subtema invitaba a un debate sobre la forma de mejorar la coherencia de las políticas a todos los niveles: mundial, regional, bilateral y nacional.

32. El segundo subtema entrañaba un examen del entorno de políticas en evolución y de los efectos que tenían las nuevas realidades de la economía mundial en las estrategias de promoción del desarrollo.

33. El tercer subtema estudiaba la forma de promover un entorno más propicio a todos los niveles para fortalecer la capacidad productiva, el comercio y la inversión mediante la movilización de los recursos y el aprovechamiento de los conocimientos para el desarrollo.

Medidas adoptadas por la Junta

34. Por último, el cuarto subtema se centraba en las formas de fortalecer a la UNCTAD reforzando su papel en el desarrollo, su impacto y su efectividad institucional.

35. La Junta aprobó el tema y los subtemas para la XII UNCTAD y encomendó a la Mesa ampliada la tarea de examinar y determinar las medidas siguientes en relación con el tema y los preparativos de la XII UNCTAD. (Para consultar el tema y los subtemas, véase el capítulo I del presente informe.)

Capítulo V

ENMIENDAS PROPUESTAS AL FORMULARIO A DEL CERTIFICADO DE ORIGEN DEL SGP

(Tema 5 del programa)

36. El **Presidente** señaló a la atención de los participantes el documento TD/B/EX(41)/2 y las enmiendas propuestas al formulario A del certificado de origen del SGP, que tenían en cuenta la ampliación de la Unión Europea. Propuso que la Junta aprobara las enmiendas que figuraban en ese documento.

Medidas adoptadas por la Junta

37. La Junta aprobó las enmiendas propuestas al formulario A del certificado de origen del SGP que figuraban en el documento TD/B/EX(41)/2.

Capítulo VI

ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS

(Tema 6 del programa)

a) Examen del calendario de reuniones

Medidas adoptadas por la Junta

38. La Junta aprobó el calendario de reuniones para el resto de 2007 y el primer semestre de 2008, así como el calendario provisional para el resto de 2008 (TD/B/EX(41)/L.1).

b) Revisión de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

Medidas adoptadas por la Junta

39. La Junta aprobó la solicitud de Kirguistán de integrarse en el Grupo D de la lista de Estados a que se refería el párrafo 6 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, quedando entendido que la decisión se adoptaba sin perjuicio de la composición de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas a efectos de la distribución de cargos en la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos en Nueva York.

c) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

Medidas adoptadas por la Junta

40. La Junta decidió que la Unión Aduanera del África Meridional (SACU), sobre la cual se proporcionaba información de antecedentes en el documento TD/B/EX(41)/R.2, se incluyera en la lista prevista en el artículo 76 de su reglamento.

d) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

Medidas adoptadas por la Junta

41. La Junta decidió aplazar hasta su siguiente reunión ejecutiva el examen de la solicitud de la Federación Árabe para la Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual de inscripción en la lista prevista en el artículo 77 del reglamento de la Junta, y pidió a la Mesa ampliada que examinara esta solicitud antes de la siguiente reunión ejecutiva de la Junta.

Capítulo VII

OTROS ASUNTOS (Tema 7 del programa)

42. **El Honorable Alan Kyerematen, Ministro de Comercio, Industria y Fomento del Sector Privado y de Iniciativas Especiales del Presidente de Ghana**, agradeció las declaraciones hechas por los representantes de varios Estados miembros, en particular las firmes seguridades dadas de que se prestaría apoyo a su país para que pudiera acoger debidamente a la XII UNCTAD. Tomó nota del tema y los subtemas de la XII UNCTAD e informó a la Junta de los preparativos de Ghana para la Conferencia.
43. Con respecto a la capacidad de hoteles, al mes de marzo de 2007 el Gobierno de Ghana podía garantizar la disponibilidad de más de 3.000 habitaciones, además de un barco alquilado con 600 habitaciones adicionales. Esta cifra conservadora no incluía los proyectos de construcción de hoteles que debían terminarse en abril de 2007 y que ofrecerían otras 1.152 habitaciones.
44. Se estaba renovando el edificio existente para la Conferencia, que sería complementado por dos estructuras temporales, para la Cumbre de la Unión Africana que tendría lugar en junio de 2007 y para el Sexto Foro de Comercio y Cooperación Económica de los Estados Unidos de América y el África Subsahariana en el marco de la Ley estadounidense de fomento del crecimiento y las oportunidades en África que se celebraría el mes siguiente. Se habían finalizado los planos de las estructuras temporales y se estaba preparando la documentación necesaria para que el Gobierno de Ghana dotase de servicios a esas instalaciones.
45. Por último, el Ministro reafirmó el compromiso pleno de su Gobierno de asegurar el éxito de la Conferencia y la firme adhesión de Ghana a la UNCTAD y sus objetivos.
46. El **Secretario General de la UNCTAD** manifestó su satisfacción por la presencia del Ministro de Comercio de Ghana y por el establecimiento en ese país de un equipo coordinador de los preparativos de la XII UNCTAD. Durante su visita a Ghana el Secretario General había considerado muy alentadora la seriedad y dedicación con que Ghana acometía los preparativos de la Conferencia. La secretaría de la UNCTAD también había establecido su propio comité interno de coordinación, que colaboraría estrechamente con el equipo de Ghana. Era sumamente alentador el respaldo que había dado la Junta al tema y los subtemas de la Conferencia. En adelante la secretaría podría ocuparse en más detalle de la labor pendiente, comenzando por la reunión de alto nivel y otras actividades paralelas a la XII UNCTAD.

Capítulo VIII

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN (Tema 6 del programa)

Apertura de la reunión

47. Declaró abierta y presidió la reunión el Sr. Mohamed Saleck Ould Mohamed Lemine (Mauritania), Presidente de la Junta.

Aprobación del programa

48. La Junta aprobó el programa provisional que figuraba en el documento TD/B/EX(41)/1. (El programa aprobado figura en el anexo I del presente informe.)

La Mesa

49. La Mesa, que fue elegida en el 53º período de sesiones de la Junta, estuvo integrada por las siguientes personas:

Presidente: Sr. Mohamed Saleck Ould Mohamed Lemine (Mauritania)

Vicepresidentes: Sr. Arsene Balihuta (Uganda)
Sr. Juan Antonio Fernández Palacios (Cuba)
Sr. Andrej Logar (Eslovenia)
Sr. Juan Antonio March (España)
Sr. Alex Van Meeuwen (Bélgica)
Sr. Fredrik Arthur (Noruega)
Sra. Lisa Carle (Estados Unidos de América)
Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia)
Sr. Mohammad Ali Zarie Zare (República Islámica del Irán)
Sr. Miguel Bautista (Filipinas)

Relatora: Sra. Ana Inés Rocanova (Uruguay)

Informe de la Junta sobre su 41ª reunión ejecutiva

50. La Junta autorizó a la Relatora a ultimar el informe de su 41ª reunión ejecutiva bajo la dirección del Presidente.

Anexo I

PROGRAMA DE LA 41ª REUNIÓN EJECUTIVA

1. Aprobación del programa.
2. Asuntos que requieren la adopción de medidas por la Junta, derivados de los informes y las actividades de sus órganos subsidiarios o relacionados con ellos:
 - a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su 11º período de sesiones;
 - b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su 11º período de sesiones;
 - c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su 11º período de sesiones;
 - d) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 48º período de sesiones.
3. Informe sobre el examen a fondo del informe del Grupo de Personalidades Eminentes.
4. Tema y proceso preparatorio de la XII UNCTAD.
5. Enmiendas propuestas al formulario A del certificado de origen del SGP.
6. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Examen del calendario de reuniones;
 - b) Revisión de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - c) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - d) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
7. Otros asuntos.
8. Informe de la Junta sobre su 41ª reunión ejecutiva.

Anexo II

ASISTENCIA

1. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Afganistán	Federación de Rusia	Noruega
Albania	Filipinas	Omán
Alemania	Finlandia	Países Bajos
Angola	Francia	Pakistán
Arabia Saudita	Gabón	Paraguay
Argelia	Ghana	Perú
Argentina	Grecia	Polonia
Australia	Guatemala	Portugal
Austria	Guinea	Qatar
Bangladesh	Haití	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Barbados	Honduras	República Árabe Siria
Belarús	Hungría	República Checa
Bélgica	India	República de Corea
Benin	Indonesia	República Democrática del Congo
Bhután	Irán (República Islámica del)	República Dominicana
Bolivia	Irlanda	República Unida de Tanzania
Botswana	Israel	Rumania
Brasil	Italia	Rwanda
Bulgaria	Jamaica	Senegal
Burundi	Japón	Serbia
Camerún	Jordania	Singapur
Canadá	Kenya	Sri Lanka
Chile	Kuwait	Sudáfrica
China	la ex República Yugoslava de Macedonia	Sudán
Colombia	Lesotho	Suecia
Congo	Líbano	Suiza
Costa Rica	Lituania	Tailandia
Côte d'Ivoire	Luxemburgo	Túnez
Cuba	Madagascar	Turquía
Dinamarca	Malasia	Uganda
Ecuador	Malí	Uruguay
Egipto	Marruecos	Venezuela (República Bolivariana de)
El Salvador	Mauricio	Zambia
Eslovaquia	Mauritania	Zimbabwe
Eslovenia	México	
España	Mozambique	
Estados Unidos de América	Myanmar	
Etiopía	Nicaragua	

2. Estuvieron representados como observadores en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Bosnia y Herzegovina
Estonia
Kirguistán
Santa Sede
Timor-Leste

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro Sur
Comisión Europea
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Liga de los Estados Árabes
Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa
Unión Africana

5. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para África
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes ONG:

Categoría general

Centro de Intercambios y Cooperación para América Latina
Consejo Mundial de Iglesias
Engineers of the World
Ocaproce International
Red del Tercer Mundo
